



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216931087731

Fecha: 30-11-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693 AGP

Doctora

AMANDA CAMACHO

Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Avenida Caracas No 53-80

Ciudad

Asunto: Traslado Petición –

Referencia: Radicado No 20214603566142

Atento saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su entidad, copia de la petición elevada por el ciudadano Humberto Lastra, en la que vale la pena destacar “(...) *la presente para solicitarle se sirva intervenir ante la secretaria de salud, medio ambiente, empresas de recolección de aseo, la policía nacional y a donde usted considere conveniente con el fin de evitar que los habitantes del barrio Candelaria la Nueva no sigan arrojando basura en la puerta y el andén del salón comunal ubicado en la Carrera 29 No 66- 10 Sur (...)*” para que dentro del marco de sus competencias se dé respuesta de fondo con copia a este Despacho, y realicen las acciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E),

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 3 folios

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP

Revisó: Leidy Johanna Amórtegui / Abogada Contratista / AGP

Revisó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24 / AGP

Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCH

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

